



31 de agosto de 2017

(17-4626)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 30 de agosto de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Costa Rica.

Cambio de requisitos fitosanitarios para material propagativo de banano; Enfermedad del Falso Mal de Panamá en Banano

Aplicación de medidas fitosanitarias técnicamente fundamentadas, para la importación de material propagativo de banano, con relación a la plaga *Fusarium oxysporum* raza 4, entre otras.

http://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/CRI/17_3847_00_s.pdf

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento
- la modificación del período de aplicación de la medida
- otro aspecto:

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
Centro de Información y Notificación MSF
Apartado Postal 1521 - 1200
San José, Costa Rica.
Tel: +(506) 2549 3454
Fax: +(506) 2549 3598
Correo electrónico: puntocontactoMSF@sfe.go.cr
